

Nombre / Razón social	Localidad	N.º de Acta	Importe Euros
TOPMIX, S.L.	Molina de Segura	302008008003788	4.247,92 €
		I302008000069087	626,00 €
Agrupación Deportiva Mar Menor	San Javier	302008008002980	4.574,94 €
		I302008000054135	300,52 €
Agrupación Deportiva Mar Menor	San Javier	302008008002879	5.255,28 €
		I302008000053933	300,52 €

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con relación con el artículo 31.3.º y 5.º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el artículo 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el artículo 33.1, párrafo 3.º del Real Decreto 928/98, citado.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(D.G. 136)

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

### 7414 Notificación a interesados.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	NIF/CIF	Localidad	Acta	Materia	Importe (€)
Pavimentos y Construcciones Fajardo, S.L.	B30782429	Cartagena	I302008000051206	H	4532,59
Pavimentos y Construcciones Fajardo, S.L.	B30782429	Cartagena	I302008000051307	H	1502,54
Estructuras Framaco, S.L.	B30794465	Cartagena	I302008000057872	H	3600,00
Construcciones Juan Pucho, S.L.	B30570154	Las Torres de Cotillas	I302008000057872	H	3600,00
Desarrollos Tribeca, S.L.	B73329757	Murcia	I302008000068380	H	3000,00
Arrayan Obras y Reformas, S.L.	B73209504	Murcia	I302008000073535	H	2046,00
Otras provincias.					
Perfodent España, S.L.	B73039596	Jumilla	I32008000058635	H	2646,00

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso (1), por conducto de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006-Murcia, de conformidad con el Real Decreto 375/95, de 10 de marzo (B.O.E. 18-04-95), sobre traspaso de funciones servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En

caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(1) ATRIBUCION COMPETENCIAS SANCIONADORAS:

INFRACCIONES EN EL ORDEN SOCIAL (LABORALES, EMPLEO Y OBSTRUCCION)

Cuantía	O. Competente
Hasta 30.050,61 Euros (5.000.000 Ptas.)	Director General Trabajo
Hasta 60.101,21 Euros (10.000.000 Ptas.)	Consejero
Hasta 90.151,82 Euros (15.000.000 Ptas.)	Consejo de Gobierno

INFRACCIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cuantía	O. Competente
Hasta 90.151,82 Euros (15.000.000 Ptas.)	Director General
Hasta 300.506,05 Euros (50.000.000 Ptas.)	Consejero
Hasta 6.001.012,10 Euros (100.000.000 Ptas.)	Consejo de Gobierno

INFRACCIONES COOPERATIVAS

Cuantía	O. Competente
Hasta 6.010,12 Euros (1.000.000 Ptas.)	Director General
Hasta 30.050,61 Euros (5.000.000 Ptas.)	Consejero

Y descalificación

(D.G. 135)

## Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

### 7415 Notificación resoluciones primera instancia.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar, y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificado por la Ley 4/99, de 14 de abril, se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes-Presidentes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y Tablón de Anuncios Municipales.

Acta	Empresa	N.I.F	Domicilio	Materia	Importe
I302007000503891	PEREZ LOPEZ, FRANCISCO	48489258-Z	MURCIA	OBSTRUCCIÓN	626,00
I302007000503992	PEREZ LOPEZ, FRANCISCO	48489258-Z	MURCIA	SEG. SOC.	1.252,00
I302007000515918	MOVILES DEL SEGURA, S.L.	B-73190530	MURCIA	SEG. SOC.	6.251,00
I302007000533803	MARTINEZ OLIVER, LUCAS	23230193-D	LORCA	SEG. SOC.	1.202,08
I302007000536530	VENEZIOLA SOLUTIONS, S.L.	B-30800676	CARTAGENA (LA MANGA)	SEG. SOC.	1.252,00
I302007000539560	F. EXT. SA SER. Y PROY. AVANZ. SA, U.T.E	G-10369171	LORCA	SEG. SOC.	2.504,00
I302007000540570	AGRO JAVI, S.L.	B-73520330	TOTANA	SEG. SOC.	626,00
I302007000542893	SPENCER 2004, S.L.	B-73345472	MURCIA	SEG. SOC.	7.500,00
I302007000547745	ANTOSIM CONSTRUCCIONES, S.L.	B-73426140	JUMILLA	SEG. SOC.	626,00
I302008000000480	PANSALVA, S.L.	B-30816607	LOS ALCÁZARES	EXTRANJEROS	6.072,36
I302008000002100	PROMA LEVANTE, S.L.	B-73421059	MURCIA (LA ALBERCA)	OBSTRUCCIÓN	626,00
I302008000002201	PROMA LEVANTE, S.L.	B-73421059	MURCIA (LA ALBERCA)	SEG. SOC.	3.005,07
I302008000002302	ORTUÑO GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	22951380-W	CARTAGENA	SEG. SOC.	300,52
I302008000002403	CLIMATEC PINATAR, S.L.	B-73045718	SAN PEDRO PINATAR	EXTRANJEROS	8.929,51
I302008000008160	GHardach, KHALID	X-2949214-Q	MOLINA DE SEGURA	SEG. SOC.	626,00
I302008000490555	AGROCAMPO ALHAMA, S.L.	B-73435737	SAN JAVIER (EL MIRADOR)	EXTRANJEROS	6.001,00
I302008000496114	CERRASISTEM, S.L.	B-30595698	MURCIA (ALGEZARES)	OBSTRUCCION	626,00

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial.

El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte a las empresas comprendidas en esta relación del derecho que les asiste para interponer recurso de